

ROSEMARIE MERY RICCI  
NOTARIO Y CONSERVADOR  
FONO N°8311271-MELIPILLA.



CONTRATO DE COMODATO

En Melipilla, a 13 de Junio de 2006. Ante mí, DOUGLAS CHRISTIAN MERY MONTEES, abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Suplente de esta Provincia, con domicilio en Plaza de Armas N°570 de esta ciudad. Comparecen los señores: IGNACIO DE LOS ANGELES ACEITUNO PLAZA, soltero, agricultor, Cédula Nacional de Identidad N°10.903.885-7; y doña HILDA ROSA PALOMINOS PALOMINOS, soltera, Cédula Nacional de Identidad N° 4.719.872-0; en calidad de comodante; y por la otra parte don PEDRO ANTONIO CERDA SILVA, casado, agricultor, Cédula Nacional de Identidad N°8.971.109-6; y doña YANET SOLEDAD ARAVENA VALDENEGRO, casada, labores de casa, Cédula Nacional de Identidad N°10.007.708-6, quienes declaran que comparecen en calidad de Presidente y Tesorera, respectivamente, de la JUNTA DE VECINOS DE QUELENTARO ALTO-CAMARICO, Personalidad Jurídica N°473 de fecha 09 de Mayo de 2003, Comuna de Litueche; todos domiciliados en la localidad de Quelentaro, Comuna de Litueche y de paso en Melipilla; en calidad de comodatarios de dicha Junta de Vecinos; todos chilenos, mayores de edad, y exponen:

PRIMERO: Por el presente don IGNACIO DE LOS ANGELES ACEITUNO PLAZA y doña HILDA ROSA PALOMINOS PALOMINOS, entregan en comodato a la "JUNTA DE VECINOS DE QUELENTARO ALTO CAMARICO", de la Comuna de LITUECHE, una superficie de terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250 M2.), que corresponde a parte de la HIJUELA NUMERO OCHO, ubicada en la localidad de Quelentaro, Comuna de Litueche, y cuyos deslindes particulares de la parte entregada en comodato, son los siguientes: AL NORTE, con camino público; AL SUR, Hijacla N°11, AL ORIENTE, con hijacla N°9; y AL PONIENTE, con